

**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 5 DE JULIO 2023)
CONCURSO Nº 68 PLAZA 68.30
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Ref. del concurso	68.30
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	CON-CON-PA-6
Área de Conocimiento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
Departamento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	4 HORAS
Actividad Docente	Docencia en construcción y materias relacionadas
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y Tarde
Duración del contrato:	ANUAL

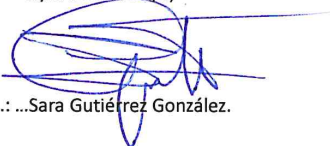
En Burgos, a las 10,00 horas, del día 31 de julio...de 2023 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 68 convocado por Resolución Rectoral de 5 de julio de 2023 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Carlos Junco Petrement	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª Verónica Calderón Carpintero	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª José Manuel González Martín	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Carmelo Muñoz Ruipérez	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Sara Gutiérrez González	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

 Fdo.: ...Sara Gutiérrez González.

El/la Presidente/a,

 Fdo.: ...Carlos Junco Petrement

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JUNCO PETREMENT CARLOS	31-07-2023 12:50:43
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	31-07-2023 13:00:35
SELLO DE UNIVERSIDAD	31-07-2023 14:14:54



BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) <ul style="list-style-type: none"> - Criterios de aplicación del mismo: Especial y directamente relacionados con las necesidades docentes (años). Máximo 65 puntos. La Comisión valora este apartado con un factor de ponderación de 1, la experiencia profesional como constructor ejecutor. 	
Relacionados con las necesidades docentes (Años) <ul style="list-style-type: none"> - Criterios de aplicación del mismo: Relacionados y afines con las necesidades docentes (años). Máximo 40 puntos. La Comisión valora en este apartado con un factor de ponderación de 0.33, la experiencia profesional en: dirección de obras, pertenencia a empresa constructora, gestión de la construcción. 	
Otra experiencia profesional (Años) <ul style="list-style-type: none"> - Criterios de aplicación del mismo: Otra experiencia profesional (años). Máximo 10 puntos. La Comisión valora en este apartado con un factor de ponderación de 0.1 	

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: Docencia en titulaciones oficiales universitarias (áreas/áreas afines): 0,3 puntos/ECTS. Máximo 15 puntos.	
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: Docencia en títulos propios universitarios: 0,1 punto/ECTS. Máximo 10 puntos	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario. 0,5 puntos/año. Máximo 3 puntos	
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: Otros cursos impartidos. 0,5/año. Máximo 3 puntos	
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: Publicaciones docentes. 1 punto/publicación. Máximo 5 puntos	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JUNCO PETREMENT CARLOS	31-07-2023 12:50:43
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	31-07-2023 13:00:35
SELLO DE UNIVERSIDAD	31-07-2023 14:14:54



BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios de aplicación del mismo: Programas de doctorado directamente relacionado con las necesidades docentes: 5 puntos. • Otros programas de doctorado: 2 puntos. • Línea de investigación desarrollada en la tesis doctoral directamente relacionada con las necesidades docentes: 10 puntos. • Otras líneas de investigación: 0 puntos. 	
Másteres	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios de aplicación del mismo: Master universitario oficial directamente relacionado con las necesidades docentes: 2 puntos. • Master universitario oficial afín a las necesidades docentes: 1 punto • Master universitario no relacionado con las necesidades docentes: 0,2 puntos • Master no universitario: 0,1 puntos. 	
Cursos de doctorado y posgrados	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios de aplicación del mismo: Cursos de doctorado y posgrado: 2 puntos. 	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	<ul style="list-style-type: none"> - Criterios de aplicación del mismo: Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales: 2 puntos. 	
Premios titulación y otras distinciones	<ul style="list-style-type: none"> - Criterios de aplicación del mismo: Premios de titulación y otras distinciones: 2 puntos. 	
Becas	Criterios de aplicación del mismo: Beca: 1 punto	
Estancias en el extranjero	Criterios de aplicación del mismo: Estancias en el extranjero: 1 punto.	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Criterios de aplicación del mismo: Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación. 3 puntos. 	

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos	Criterios de aplicación del mismo: 3 puntos (máx.)	

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	50
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	40

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JUNCO PETREMENT CARLOS	31-07-2023 12:50:43
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	31-07-2023 13:00:35
SELLO DE UNIVERSIDAD	31-07-2023 14:14:54



VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.
2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:
 - a) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.
3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.
4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JUNCO PETREMENT CARLOS	31-07-2023 12:50:43
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	31-07-2023 13:00:35
SELLO DE UNIVERSIDAD	31-07-2023 14:14:54





VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. Raul de la Hoya Camarero		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		65
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		0
Otra experiencia profesional (Años)		0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		2,7
Docencia en títulos propios universitarios		0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0
Otros cursos impartidos		1.5
Publicaciones docentes		0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		0
Másteres		0
Cursos de doctorado y posgrados		0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		2
Premios titulación y otras distinciones		0
Becas		0
Estancias en el extranjero		0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		0
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		71,2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JUNCO PETREMENT CARLOS	31-07-2023 12:50:43
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	31-07-2023 13:00:35
SELLO DE UNIVERSIDAD	31-07-2023 14:14:54





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 5 DE JULIO 2023) CONCURSO Nº 68 PLAZA 68.30

CONCURSANTE: D. Miguel Lopez Garcia		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		0
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		6,9
Otra experiencia profesional (Años)		0,2
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		0
Docencia en títulos propios universitarios		0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0
Otros cursos impartidos		0
Publicaciones docentes		0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		0
Másteres		0
Cursos de doctorado y posgrados		0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		2
Premios titulación y otras distinciones		0
Becas		0
Estancias en el extranjero		0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		3
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		12,1

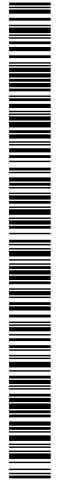
FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JUNCO PETREMENT CARLOS	31-07-2023 12:50:43
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	31-07-2023 13:00:35
SELLO DE UNIVERSIDAD	31-07-2023 14:14:54





CONCURSANTE: D. Jorge Hernando Gil		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		0
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		0,7
Otra experiencia profesional (Años)		0,2
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		0
Docencia en títulos propios universitarios		0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0
Otros cursos impartidos		0
Publicaciones docentes		0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		0
Másteres		2
Cursos de doctorado y posgrados		0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		2
Premios titulación y otras distinciones		0
Becas		0,2
Estancias en el extranjero		1
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		3
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		9,1

ID DOCUMENTO: tpJyZMuB4AZWPraLtsJf20mLIJA=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JUNCO PETREMENT CARLOS	31-07-2023 12:50:43
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	31-07-2023 13:00:35
SELLO DE UNIVERSIDAD	31-07-2023 14:14:54

CONCURSANTE: D. Luis Carlos De La Peña Arribas		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		0
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		2,7
Otra experiencia profesional (Años)		0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		0
Docencia en títulos propios universitarios		10
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0
Otros cursos impartidos		3
Publicaciones docentes		1
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		0
Másteres		1
Cursos de doctorado y posgrados		0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		0
Premios titulación y otras distinciones		0
Becas		0
Estancias en el extranjero		0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		19,7



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JUNCO PETREMENT CARLOS	31-07-2023 12:50:43
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	31-07-2023 13:00:35
SELLO DE UNIVERSIDAD	31-07-2023 14:14:54



RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	De la Hoya Camarero, Raul	71,2
2º	Peña Arribas, Luis Carlos de la	19,7
3º	López García, Miguel	12,1
4º	Hernando Gil, Jorge	9,1
5º		
6º		
6º		
8º		

El/La Secretario/a,

Fdo.: Sara Gutiérrez González

El/La Presidente/a,

Fdo.: Carlos Junco Petrement

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JUNCO PETREMENT CARLOS	31-07-2023 12:50:43
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	31-07-2023 13:00:35
SELLO DE UNIVERSIDAD	31-07-2023 14:14:54

ID DOCUMENTO: tpJyZMuB4AZWPraLtsJf20mLIJA=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	68.30
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	CON-CON-PA-6
Área de Conocimiento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
Departamento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	4 HORAS
Actividad Docente	Docencia en construcción y materias relacionadas
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y Tarde
Duración del contrato:	ANUAL

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª Raul de la Hoya Camarero

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 31 de julio de 2023

El Presidente,



Fdo.: Carlos Junco Petrement

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JUNCO PETREMENT CARLOS	31-07-2023 12:50:43
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	31-07-2023 13:00:35
SELLO DE UNIVERSIDAD	31-07-2023 14:14:54



**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 5 DE JULIO 2023)
CONCURSO Nº 68 PLAZA 68.30**

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	68.30
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	CON-CON-PA-6
Área de Conocimiento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
Departamento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	4 HORAS
Actividad Docente	Docencia en construcción y materias relacionadas
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y Tarde
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 11,30 horas, del día 31 de julio de 2023, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)


1º	D./ª
2º	D./ª
3º	D./ª
4º	D./ª

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 31.. de julio... de 2023

El/La Secretario/a,

 Fdo.: Sara Gutiérrez González

El/La Presidente/a,

 Fdo.: Carlos Junco Petrement

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JUNCO PETREMENT CARLOS	31-07-2023 12:50:43
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	31-07-2023 13:00:35
SELLO DE UNIVERSIDAD	31-07-2023 14:14:54





PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	68.30
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	CON-CON-PA-6
Área de Conocimiento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
Departamento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	4 HORAS
Actividad Docente	Docencia en construcción y materias relacionadas
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y Tarde
Duración del contrato:	ANUAL

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta en un solo archivo a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 31 de julio de 2023

El/La Secretario/a,

Fdo.: Sara Gutiérrez González

Firmado por GUTIERREZ GONZALEZ SARA -
***8068** con un certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

El/La Presidente/a,

Firmado por JUNCO
PETREMENT CARLOS -
***5994** el día
31/07/2023 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JUNCO PETREMENT CARLOS	31-07-2023 12:50:43
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	31-07-2023 13:00:35
SELLO DE UNIVERSIDAD	31-07-2023 14:14:54

